

**INFORME DE OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO MOTIVACIONAL PARA ELEVAR A  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL “PLAN RESPONDE QUITO”**

FECHA: 25 OCTUBRE 2022

**1 ANTECEDENTES**

- Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-AJ-2022-0194M, de fecha 18 de octubre del 2022, suscrito por el Abg. Esteban Sebastián Borja Moya, Asesor Jurídico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad el mismo solicita *“se emita un criterio técnico y observaciones puntuales referente al Informe No 095-2022 Plan Responde Quito, en referencia al memorando Nro. EMS-DCOE-2022-0342-M de fecha 11 de octubre del 2022”*.
- Informe No. 095-2022 *“INFORME TÉCNICO MOTIVACIONAL PARA ELEVAR A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PLAN RESPONDE QUITO”*.
- Convenio Específico No. MDMQ-SGSG-2020-004 *“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. (CARE) Y PLAN INTERNACIONAL ECUADOR INC. PROGRAMA ECUADOR”*, suscrito el 13 de octubre del 2020.
- Oficio S/N, de fecha 02 de septiembre 2021, el señor Andrés Córdova, Coordinador del Proyecto *“Alerta Veci”*, procede a la entrega del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito denominado *“Responde Quito”* al Ing. Cesar Díaz, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el marco del proyecto *“Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”*.
- Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-083-OF, de fecha 12 de enero del 2022, suscrito por la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en el cual designa la Gerencia del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito al Ing. Diego Jurado, Director del COE Metropolitano.

**2 ANALISIS TÉCNICO**

Con fecha 13 de octubre del 2020, se firma el Convenio Específico No. MDMQ-SGSG-2020-004 *“CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. (CARE) Y PLAN INTERNACIONAL ECUADOR INC. PROGRAMA ECUADOR”*, con vigencia hasta febrero de 2022, cuyo objeto es el *“Fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos (SMDGR), a través de la generación de mecanismos locales en preparación ante desastres y resiliencia alineados con las políticas y estrategias nacionales”*.

Como parte de los objetivos específicos del Convenio antes descrito está el Potenciar el Sistema Metropolitano Descentralizado de Gestión de Riesgos articulando los dos niveles nacionales,

municipales y comunitarios, tomando como base el “Logical Framework”. Matriz, resumen del Proyecto y Marco Lógico “Logical Framework”.

Como parte de la Matriz, resumen del Proyecto y Marco Lógico “Logical Framework”, se contempló el resultado 2 el cual, textualmente dice, “El Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos de Quito se ha fortalecido mediante el establecimiento de un programa de capacitación para su personal técnico clave, la actualización de sus planes y protocolos de acción de acuerdo con las políticas nacionales y con la mejora de sus capacidades de respuesta ante desastres”, dentro de este resultado se contempló la elaboración del Plan de Respuesta a Emergencias, el mismo que fue trabajado de manera interinstitucional a través de talleres y reuniones permanentes desde el mes de diciembre del 2020 hasta el mes de agosto del 2021, el Plan de Respuesta a Emergencias fue validado mediante un ejercicio de simulación en las instalaciones del COE, enfocados en los sectores de Calderón y Quitumbe ante el acontecimiento de movimientos en masa con el fin de medir las capacidades de respuesta por parte de las instituciones que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo antes descrito el señor Andrés Córdova, Coordinador del Proyecto “Alerta Veci”, procede a la entrega del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito, denominado “Responde Quito” al Ing. Cesar Díaz, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el marco del proyecto, por lo que a fin de poder implementarlo la Ab. Daniela Valarezo Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad designa la Gerencia del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito al Ing. Diego Jurado, Director del COE Metropolitano, para su implementación y puesta en ejecución.

Con este antecedente una vez revisado el Informe Técnico Motivacional para Elevar a Resolución de Alcaldía el cumplimiento obligatorio del “Plan Responde Quito”, presentado por el Ing. Diego Jurado, se verifica que se ha mantenido varias reuniones con las Instituciones Municipales, con el fin de socializar el Plan Responde Quito, tanto al nivel técnico operativo, delegados institucionales a nivel municipal y Equipos Zonales, como mecanismos de articulación con las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo.

### 3 CONCLUSIONES

- Que producto del Convenio Específico No. MDMQ-SGSG-2020-004 “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. (CARE) Y PLAN INTERNACIONAL ECUADOR INC. PROGRAMA ECUADOR”, se cuenta con el “Plan Responde Quito”.
- Que la construcción del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito denominado “Responde Quito”, fue un trabajo de coordinación y articulación entre varias entidades municipales (encabezado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y el COE

Metropolitano), y en el marco del proyecto “Vinculación de la preparación para desastres entre los niveles local y nacional a través de acciones de resiliencia e inclusión”.

- La organización modular del “Plan Responde Quito” está concebida para facilitar su modificación y adaptación de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas que se requiera en el ámbito de la respuesta a eventos adversos peligros que se presenten en el Distrito Metropolitano de Quito y mantiene una estrecha relación con el Plan Nacional de Respuesta ante Desastres.
- La implementación del “Plan Responde Quito” está a cargo del Ing. Diego Jurado Director del COE Metropolitano, Gerente designado por la máxima autoridad y bajo la supervisión de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

#### 4 RECOMENDACIONES

- Solicitar a través del órgano competente, que, mediante resolución, se apruebe el uso e implementación del Plan de Respuesta del Distrito Metropolitano de Quito, denominado “RespondeQuito”, para que sea de cumplimiento y obligatoriedad en todas las instituciones municipales y Unidades de Gestión de Riesgo de las estructuras del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de facilitar el trabajo y aplicación de declaratorias de emergencia, alertas y niveles de impacto, así como de las Fases para la respuesta y así poder avanzar hacia una resiliencia integral en todos los territorios del DMQ.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Santiago Carpio	Coordinador	Elaboración	25/10/2022	
Ing. Freddy Nieto	Director Metropolitano de Gestión de Riesgos	Revisión y Aprobación	25/10/2022	